

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PROponente PERSONA JURÍDICA

Yo, **DIANA CAROLINA MORA RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.018.406.129** y con Tarjeta Profesional No. 146984-T, en mi condición de revisora fiscal de **VIACOLTUR S.A.S** identificada con Nit. **800.177.674-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante el 01 Julio al 31 de Julio legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra factura del presente periodo, por los conceptos de salarios, salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los Cuatro (04) días del mes de Agosto del 2026.



DIANA CAROLINA MORA RIOS
C.C 1.018.406.129
T.P 146984 – T